



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	20/07/13 Hs. 15:41
Numero:	768 Fojas: 3
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	<i>Santana</i>

NOTA N°: 108

LETRA: P.S.P

USHUAIA, 02 de julio de 2013

Señor

Presidente

Concejo Deliberante de Ushuaia

Dn. Damián DE MARCO

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de solicitarle incorporar en el Boletín de Asuntos Entrados correspondiente a la próxima Sesión Ordinaria el siguiente proyecto de Resolución solicitando la colocación de un cartel vial en la avenida Héroes de Malvinas, a la altura de la rotonda del Indio.

El mismo se acompaña de sus correspondientes fundamentos, de acuerdo al artículo 94° del Decreto C.D. 09/2009.

Sin otro particular, saludo atentamente.

Silvio BOCCHICCHIO  
Concejal P.S.P.  
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

## **FUNDAMENTOS**

Héroes de Malvinas es vía de acceso y egreso de la ciudad y una de las arterias más transitadas de Ushuaia. Vehículos de gran porte como camiones y colectivos, así como unidades de transporte público y vehículos particulares transitan por esta avenida.

Hemos recibido la inquietud de vecinos que transitan asiduamente por esta arteria sobre una situación de riesgo para el tránsito vehicular que podría minimizarse con la colocación de un simple cartel.

Se trata del tramo de Héroes de Malvinas que, circulando del centro a la salida de la ciudad –sentido Oeste/Este–, queda definido entre la rotonda del indio y el acceso a Ushuaia.

Nos alertan que son varios los conductores que, circulando en el sentido descripto, siguen por Héroes de Malvinas a contramano, luego de atravesar la rotonda del Indio, en vez de girar a la derecha como deberían hacerlo en forma correcta.

Esta situación, que puede deberse al descuido, pero también a la necesidad de reforzar la señalización vial, representa un grave riesgo para la seguridad, en un sector altamente transitado, especialmente por tránsito pesado.

Nos referimos a una zona de la ciudad en la que funcionan depósitos de logística de diversas empresas, el taller de Revisión Técnica Vehicular Obligatoria, los galpones de la empresa Autobuses Santa Fe, una estación de servicios, motivo por el que el tránsito en el sector es intenso a toda hora.

Para garantizar y reforzar la seguridad de automovilistas es necesaria la colocación de un cartel con la flecha que indique la circulación con dirección obligatoria hacia la derecha en la encrucijada que forman Héroes de Malvinas con el giro que define la rotonda del indio.

Por lo expuesto solicito el acompañamiento de mis pares en el siguiente proyecto de Resolución:



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, por intermedio del área correspondiente, proceda a colocar la cartelería necesaria para señalar el giro a la derecha con Dirección Obligatoria sobre la avenida Héroes de Malvinas (dirección oeste-este) en su intersección con la rotonda del Indio.

ARTÍCULO 2º.- De forma.-

Una firma manuscrita en tinta que parece decir "Silvio Bocchicchio".

Silvio BOCCHICCHIO  
Concejal P.S.P.  
Concejo Deliberante Ushuaia